

EL CRÉDITO Y LOS EJIDATARIOS QUE PRODUCEN MAÍZ Y SORGO DE TEMPORAL EN VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO¹

El sector agroalimentario mexicano, subordinado a los lineamientos impuestos por los organismos financieros internacionales, vive un creciente deterioro que se expresa en la dependencia alimentaria, en el abandono de tierras de cultivo, en la caída del nivel de ingresos de los productores y en el incremento de la migración. Son los ejidatarios, de manera especial los pequeños productores de granos, quienes han sido de los más afectados con la imposición del modelo de libre mercado. Este trabajo busca contribuir a la evaluación de las políticas del Estado orientadas a apoyar la producción de los ejidatarios temporaleros que cultivan granos. Con este fin se analiza un programa de crédito que se ha ofrecido a los pequeños productores denominados, oficialmente, de media y alta marginalidad, a fin de evaluar sus efectos en las posibilidades de sobrevivencia de este sector social. Específicamente, se reflexiona sobre el caso de ejidatarios productores de maíz y sorgo de temporal del municipio de Valle de Santiago del estado de Guanajuato que han trabajado en los últimos años con el programa de crédito llamado Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas.

Palabras clave: políticas públicas, crédito, ejidatarios, maíz y sorgo de temporal

1. - Introducción

Es de conocimiento general que los obstáculos que enfrentan los ejidatarios temporaleros para garantizar su subsistencia, fundamentalmente los productores de granos, se profundizaron con la adopción del modelo neoliberal. A pesar de constituir los granos los alimentos básicos para la población nacional y la principal fuente de subsistencia de la gran mayoría de los ejidatarios, la política de modernización del campo implantada en 1988 por el gobierno de Salinas de Gortari, definió a los granos como cultivos en los que el país no tiene ventajas comparativas y redujo radicalmente los apoyos destinados a ellos. En concordancia con lo anterior, la implantación en 1990 del Programa Nacional de Modernización del Campo (PRONAMOCA) excluyó expresamente a los temporaleros, exceptuando a los calificados como de buen temporal o con potencial productivo, de prácticamente todos los apoyos a la producción. Posteriormente, en 1993, se implantó PROCAMPO, programa que estableció un subsidio equivalente aproximadamente a cien dólares por hectárea cultivada con granos, apoyo al que sí pudieron acceder pequeños

¹ Esta investigación fue apoyada por CONACYT, proyecto # 155376

productores de temporal. Sin embargo, este subsidio no fomentó la producción, ya que gran parte de ellos destinaron ese recurso para mejorar el consumo familiar.

Uno de los ejes centrales de esta política modernizadora del campo que ha contribuido especialmente a desarticular y destruir la producción ejidal de granos y sobre todo la de los ejidatarios temporales, es la reforma al crédito agropecuario otorgado por el Estado que excluyó de su cartera a los pequeños productores calificados como de escaso potencial productivo. Estos productores, sin acceso a crédito ni otros recursos para enfrentar la producción, fueron lanzados al mercado a competir con los granos ofertados en el mercado internacional cuyos precios están establecidos por debajo del costo de producción del principal exportador que es Estados Unidos, es decir son precios dumping (Institute for Agriculture and Trade Policy, 2002: 2 y 7). El margen de dumping, es decir el porcentaje en que los precios de exportación establecidos por Estados Unidos están por debajo de los costos de producción, en el caso del maíz alcanzó un promedio de 19% de 1997 a 2005 (Wise, 2010: 178, 180). Esta situación ha provocado en México una caída de 66% del precio real de este grano desde inicios de los años noventa hasta 2005 (Wise, 2010: 180), con la consiguiente reducción de la superficie cultivada y con el frecuente abandono de parcelas, especialmente las ubicadas en las regiones caracterizadas por el mal temporal, cuyos productores deben emigrar para poder subsistir.

A fin de aportar elementos para la reflexión sobre la precariedad o ausencia de programas del Estado de fomento a la producción, entre los que se encuentran los de crédito específicamente orientados a los sectores campesinos más pobres, este trabajo analiza los alcances del Programa Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas impulsado de manera conjunta por los gobiernos federal y del estado de Guanajuato. Operado por los municipios, ha funcionado en este estado desde 2007 con la finalidad de proporcionar crédito a los pequeños productores de maíz y sorgo de temporal para la adquisición de insumos agrícolas. El caso abordado es el del municipio de Valle de Santiago. A fin de contextualizar el análisis, en el primer apartado se hace una referencia muy general al problema del crédito público para el sector agropecuario. En el segundo apartado, partiendo de la información proporcionada por el VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal y el IX Censo Ejidal, ambos levantados en 2007, se destaca la importancia del sector temporalero en la agricultura nacional y en el estado de Guanajuato, y en ambas la de los ejidatarios

temporaleros. En la tercera parte se presenta una evaluación del Programa Insumos Agrícolas en el municipio estudiado, para concluir con algunas reflexiones sobre el problema del crédito para este sector ejidal.

2. - El crédito y los pequeños productores temporaleros

2.1. Antecedentes

Las políticas de financiamiento rural impulsadas por el Estado hasta fines de los años ochenta del siglo pasado se fundamentaron en la concepción de que el crédito agrícola constituía un instrumento de fomento a la producción. Era por lo tanto un insumo productivo para cuya operación se requería la existencia de instituciones financieras de fomento como BANRURAL y FIRA (Cruz, 2007: 55).

Por el contrario, la reforma de 1989 al sistema de crédito agropecuario que regía en México, se inspiró en principios diferentes, los propios al ajuste estructural. Fue una reforma financiera liberal enmarcada en una política macroeconómica que buscaba orientar los recursos hacia las inversiones más rentables y con menores riesgos (FAO, 1994: 3,5). En consecuencia, la reforma se cimentó en la decisión de restringir el gasto público, lograr que el campo se autofinanciara, traspasar a la iniciativa privada la responsabilidad de financiar las labores agropecuarias e implantar una política de crédito regida por la recuperación financiera. Esto condujo a que el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) dejara de ser una institución de fomento a la producción alimentaria, y se le exigió lograr la rentabilidad y la competitividad ante la banca privada. Con este fin se eliminaron los subsidios al crédito, se excluyó a los productores con cartera vencida, el Banco se retiró de las zonas de alta siniestralidad y reorientó el crédito sólo hacia las superficies con alto potencial productivo (SARH, 1990: 31-33). Dos años más tarde, cuando se aprobaron las reformas a la Ley Agraria y las parcelas y bienes ejidales perdieron su carácter de inembargables, la recuperación financiera buscada se materializó y, a fin de cobrarse las deudas, el BANRURAL comenzó a embargar maquinaria y herramientas de trabajo e incluso cosechas, lo cual ocasionó un significativo retroceso tecnológico en las unidades de producción de los ejidatarios y un incremento general de la pobreza (Fritscher y Steffen, 1991: 105-106).

De esta manera, el crédito, recurso básico para poder emprender los cultivos, que siempre fue escaso para los ejidatarios temporaleros, desde la implantación de la política de ajuste estructural en el país, es prácticamente inexistente para ellos.

Un documento de la CEPAL que analiza la política financiera posterior a las reformas de 1989 y, sobre todo, la que se formuló luego de la crisis económica de 1994-1995, distingue tres tipos de programas públicos enfocados al financiamiento. En primer lugar los que proporcionan crédito a través de FIRA y FINRURAL; en segundo lugar los que otorgan crédito “a grupos específicos de productores” y fomentan “la creación de sujetos de crédito mediante fondos de garantía, así como de instrumentos para disminuir el riesgo”; y en tercer lugar, los que promueven la creación de Intermediarios Financieros Rurales para que éstos se conviertan en instituciones de “primer piso para la operación de la banca de desarrollo” (CEPAL, 2007: 4). Pero tampoco estos programas e instituciones contemplan la participación de los pequeños productores de granos caracterizados por cultivar tierras de incierto o mal temporal. Eventualmente, una parte de ellos han sido objeto de programas de crédito de escasa cobertura y volumen, como el que se analiza en este trabajo.

2.2. Evolución del crédito

Un efecto inmediato de la reforma al sistema de crédito rural, fue la drástica reducción de la superficie agrícola acreditada que se puede apreciar con la simple observación del Cuadro 1. La superficie que el Banrural financiaba cada año de 1980 a 1989 oscilaba entre 5.5 y más de 7 millones de hectáreas, cifra esta última que predominó durante seis años, lo que arroja un promedio anual de 6.6 millones de hectáreas. Si se considera que la superficie cultivable abarcaba 23.1 millones de hectáreas hacia finales de los años ochenta del siglo pasado (De Ita, 2000: 5), se puede concluir que la banca de fomento financiaba aproximadamente 28% de la superficie cultivada. Un año después de que se llevara a cabo la reforma, en 1990, cayó a 1'951,000 hectáreas, desplome que se intensificó entre 1991 y 1995, cuando la superficie acreditada apenas superó 1 millón de hectáreas. También cambió de manera significativa la distribución del crédito entre superficie de riego y temporal. De 1980 a 1989 más de 75% se orientaba a tierras de temporal, pero a partir de 1990 empezó a decrecer su participación, llegando aproximadamente a 40% entre 2004 y

2006 y, a cambio, creció el crédito a las tierras de riego, especialmente de los estados del norte del país (FAO, 1994: 11; CEPAL, 2007: 50).

Según el último Censo Agrícola, Ganadero y Forestal levantado en 2007, la superficie agrícola del país es de 31.5 millones de hectáreas (INEGI, 2009^a: cuadro 2). Si se tomara esta cifra reciente como base, se constataría que en 1990 se habría acreditado cerca de 6.4% de la superficie, alcanzando su derrumbe más pronunciado en 2003 cuando sólo 0.94% de la superficie agrícola nacional recibió crédito.

En 2003 Banrural fue liquidado y sustituido por la Financiera Rural (FINRURAL), organismo público descentralizado. Con esta institución en 2006 se dio una parcial recuperación del crédito cuando apoyó 8.8% de la superficie agrícola nacional. Si bien en 2007 la superficie apoyada se incrementó a 16.1% del total, y en 2008 a 17.4%, en 2009 volvió a experimentar un descenso y sólo se apoyó a 12.4% de las tierras agrícolas. Por lo tanto, la radical escasez de crédito en el campo mexicano es un problema endémico, que no ha hecho más que agudizarse en las últimas décadas.

CUADRO 1. Superficie acreditada por el Banrural y la Financiera Rural 1980-2009

Año	Superficie en hectáreas
1980	5,507,000
1981	6,938,000
1982	7,245,000
1983	6,043,000
1984	5,723,000
1985	7,174,000
1986	7,240,000
1987	7,445,000
1988	7,280,000
1989	5,479,000
1990	1,951,000
1991	1,236,000
1992	1,198,000
1993	1,045,000
1994	1,129,000
1995	1,251,000
1996	1,851,000
1997	2,178,000
1998	2,115,000
1999	2,105,000
2000	2,236,000
2001	1,520,000
2002	1,833,000
2003	297,000
2004	2,730,000
2005	3,562,000
2006	2,661,000

2007	5,082,000
2008	5,504,000
2009	3,923,000

Fuentes: VI Informe de Gobierno de C. Salinas de Gortari, 1994; Tercer Informe de Gobierno de V. Fox 2003; CNA 2008: 109; las cifras correspondientes a 2007, 2008 y 2009 fueron tomadas de Meza, M. 2010:2.

Por otra parte, según datos del mencionado Censo Agropecuario 2007, en ese año existían 5'548,845 unidades de producción en el campo, de las cuales 4'069,957 tenían actividad agropecuaria o forestal (INEGI, 2009a: cuadro 1). De estas últimas, indica el Censo, 146,437 disponían de crédito, es decir el equivalente a 3.6% de las unidades de producción (INEGI, 2009a: cuadro 107).

Como concluyen estudios recientes de la CEPAL, en México el sector primario “participa cada vez menos del crédito total”; la Financiera Rural “ha reducido tanto las cuotas de los avíos como el monto total de los créditos refaccionarios que otorga”; FINRURAL como FIRA tienen como prioridad atender la agricultura de riego del norte del país, a los grandes productores y a algunos medianos, excluyendo a la mayoría de éstos y a los pequeños (CEPAL, 2007: 11; CEPAL, 2010: 183). La carencia de crédito, aunada al hecho de que la gran mayoría de los ejidatarios y pequeños productores permanecen excluidos de las demás políticas del Estado de fomento productivo, ha contribuido a convertir a México en importador neto de granos básicos.

Existen otros programas orientados a localidades rurales de alta o muy alta marginación impulsados por el Estado y gobiernos, tanto estatales como municipales, que suponen la provisión de recursos financieros con distintos objetivos.

Por ejemplo el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) cuya finalidad es apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas y su agricultura familiar, mediante el otorgamiento de recursos para impulsar proyectos específicos. El Proyecto Regional para la Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), orientado al mismo sector social con el objetivo de formar un sistema financiero que esté al servicio del sector rural marginado. Sin embargo, son programas de muy escasa cobertura y ninguno de ellos llega a los ejidatarios temporaleros del municipio de Valle de Santiago. En el periodo 1996-2001 algunos de estos ejidatarios participaron en el Programa Kilo por Kilo que fue parte de Alianza para el Campo, mediante el cual se otorgaba un subsidio al productor para que sustituyera la semilla criolla por semilla certificada de variedades

mejoradas, con la finalidad de promover un aumento en la productividad. A partir de 2007, el Gobierno Federal y el de Guanajuato lanzan el Programa de Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas que constituyó una nueva alternativa para algunos ejidatarios del municipio de Valle de Santiago.

La situación descrita permite inferir que si el disponer de crédito oportuno, en general es uno de los principales problemas de los pequeños productores, los ejidatarios dotados de tierras de temporal aún están en peores condiciones. Sólo quienes tienen buen temporal y potencial productivo, un historial de buenos pagadores y están organizados, tienen la opción de obtener financiamiento a través de su constitución como intermediarios financieros de FINRURAL. Una minoría organizada en Fondos de Autoaseguramiento Campesinos y Uniones de Crédito puede acceder al crédito que estas instituciones ofrecen a una parte de sus socios. Los que tienen capacidad para aportar garantías líquidas y contar con un aval, acuden a Cajas Populares privadas en donde deben mantener un depósito. Pero, la mayoría, recurre al crédito informal que obtiene bajo condiciones onerosas con los comerciantes, prestamistas e intermediarios que adquieren su producción (Unión de Ejidos 16 de Abril, 2007; Fondo de Aseguramiento Domingo Ledezma, 2009). Esta exclusión de los apoyos crediticios que debiera proporcionar el Estado, se da a pesar del gran peso demográfico que tienen los ejidatarios temporaleros al concentrar un porcentaje elevado de la población rural y nacional, y de su rol de productores de granos básicos con los que se alimentan tanto ellos mismos, como gran parte de la población nacional.

3. - Los ejidatarios temporaleros en 2007

3. 1 Su relevancia a nivel nacional

Como se mencionó anteriormente, según la información aportada por el VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal de 2007, existen 5'548,845 unidades de producción en el país que ocupan 112'743,247 hectáreas. De estas unidades, 4'069,957 realizan actividades agropecuarias o forestales en una superficie de 68'829,752 de hectáreas (CUADRO 2).

**CUADRO 2. Características de las unidades de producción en el campo mexicano
2007**

Total de unidades de producción	Superficie total (miles de ha)	Unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal	Unidades de producción sin actividad agropecuaria o forestal
---------------------------------	--------------------------------	--	--

(miles)		Total (miles)	Superficie (miles de ha)	Total (miles)	Superficie (miles de ha)
5,548.8	112,743.2	4,069.9	68,829.7	1,478	43,913

Fuente: INEGI (2009^a), cuadro 1

De los 68 millones 829 mil hectáreas dedicados a la actividad agropecuaria o forestal, el VIII Censo señala que 31.5 millones constituyen la superficie agrícola del país. De ésta, la mayor parte corresponde a tierras de temporal que ocupan 24' 657,754 hectáreas, es decir, 81.5% de las tierras con superficie destinada a las labores agrícolas. En cuanto al predominio de las tierras de temporal también se refleja en las unidades de producción con superficie agrícola existentes en el campo. Según el VIII Censo, éstas suman 3' 755,043 y de ellas 3'354,258 están clasificadas como de temporal, lo cual significa que 89.3% de las unidades de producción sólo disponen de tierras de temporal (INEGI, 2009a: cuadro 15).

La información recabada por el VIII Censo permite también saber que en el año 2007 hubo un número significativo de unidades de producción que no se sembraron en el ciclo productivo más importante, el de primavera-verano, como se muestra en el CUADRO 3.

CUADRO 3. Número de unidades de producción con superficie agrícola no sembrada y causas. Ciclo agrícola primavera-verano 2007

Total de unidades de producción no sembradas	Falta de interés	Falta de dinero o apoyo	Mal temporal	No hubo quien la sembrara	Estaba invadido	Suelo poco fértil	Suelo erosionado	Dejar la tierra en descanso	Otras causas
971,675	53,166	322,802	98,178	55,104	25,626	39,695	9,085	252,152	116,081

Fuente: INEGI, 2009^a, cuadro 14.

Las 971,675 unidades de producción con superficie agrícola no sembradas en este ciclo constituyen aproximadamente la cuarta parte, 25.8%, del total de las unidades censadas. Interesa destacar que la causa más frecuente de que los productores no cultivaran su tierra fue por falta de recursos financieros u otro tipo de apoyos; las 322,802 unidades que no sembraron por la causa anterior, representan 33.5% del total.

Los ejidatarios y comuneros condenados al hecho de producir granos sin contar con financiamiento y obtener precios escasamente remunerativos, han debido involucrarse en la compraventa de tierras ejidales. El IX Censo Ejidal de 2007, señala que de los 31 514 ejidos y comunidades existentes, 20 989 han participado en operaciones de compra venta, lo cual involucra a 66.6%. Cabe señalar que, según el Censo, 82.4% de estas transacciones

se ha llevado a cabo entre ejidatarios y que la superficie total que ha cambiado de propietario suma 3'097,658 hectáreas (INEGI, 2009b: cuadro 38).

Los 5'653,637 de ejidatarios, comuneros y posesionarios existentes en el campo mexicano según el IX Censo Ejidal (INEGI, 2009b: cuadro 12), tienen a los granos como cultivos principales; de ellos el maíz es el más importante con cerca de 3 millones de productores, seguido por más de 500,000 productores de frijol. Además, aproximadamente un tercio del trigo que se produce en el país proviene de cultivos ejidales, la mitad del sorgo, un volumen significativo de la cebada y también del arroz.

Los 31,514 ejidos y comunidades del país, aunque disponen de 105'948,306 hectáreas, sólo cuentan con 18'980,517 hectáreas para el uso agrícola y de éstas 15'209,121, es decir 80.1%, son de temporal (INEGI, 2009b: cuadros 1,3).

Y esta tierra de temporal que compone la mayor parte de la superficie agrícola nacional está cultivada, como se mencionó antes, con granos entre los que predomina ampliamente el maíz, alimento básico esencial para la población nacional, seguido por el frijol. Un análisis de los datos básicos referentes a 2010 aportados por la SAGARPA sobre el cultivo de los granos, permite ratificar el gran predominio de los cultivos de temporal sobre los de riego (CUADRO 4). En ese año se sembraron 7'860,705 hectáreas de maíz, de las cuales 6'435,548 fueron de temporal equivalentes a 81.8% del total; de frijol la siembra total fue de 1'887,176 hectáreas y de ellas 1'595,186 en temporal, es decir 84.5%; de sorgo se sembraron 1'888,731 hectáreas de las cuales 1,334,494 en tierras de temporal, equivalentes a 70.6%; el caso del trigo ha sido históricamente diferente porque fue un cultivo promovido en tierras de riego y con uso de tecnología de punta en la época de la Revolución Verde, a inicios de la expansión de la agricultura industrial en el país a fines de los años cuarenta del siglo veinte; de allí que de 700,585 hectáreas sembradas en 2010, sólo 137,324 fueron de temporal, es decir 19.6%; con la cebada se repite el predominio de la siembra de temporal puesto que de 308,998 hectáreas, 263,881 corresponden a temporal, equivalentes a 85.3% (SIACON, 2012).

CUADRO 4. Superficie sembrada total, de riego y de temporal de los principales granos, 2010.

	Superficie sembrada (ha)		
	TOTAL	Riego	Temporal
Maiz	7'860,705	1'425,157	6'435,548

Frijol	1'887,176	291.990	1'595,186
Trigo	700.585	563.261	137.324
Arroz	50.203	28.774	21.429
Cebada	308.998	45.117	263.881
Sorgo	1'888,731	554.237	1'334,494

Fuente: elaboración propia con datos de SIACON, 2012.

La limitada participación de los productores en organizaciones creadas para poder acceder a los escasos programas públicos que otorgan subsidios para la adquisición de insumos, para la comercialización y para el crédito dificulta aún más el acceso a este último. De las 3'741,483 unidades de producción con superficie agrícola, el Censo Agrícola 2007 señala que 100,210 participan en alguna organización lo que equivale a sólo 2.6% del total (INEGI, 2009^a: cuadro 118).

En el escaso nivel tecnológico que aqueja a la mayor parte de los productores temporeros y a la tierra que cultivan, influye de manera determinante la carencia de recursos financieros para enfrentar el proceso productivo. En efecto, de las 4'069,957 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal, sólo 146,437 cuentan con crédito, es decir 3.6% (INEGI, 2009a: cuadro 107).

3.2 Los ejidatarios temporeros en el estado de Guanajuato 2007

Según el Censo Agropecuario de 2007, en el estado de Guanajuato existen 211,160 unidades de producción con una superficie total de 2'147,885 hectáreas. De estas unidades 152,966 tienen actividad agropecuaria o forestal y abarcan 1'506,518 hectáreas (CUADRO 5)

CUADRO 5. Unidades de producción en el estado de Guanajuato 2007

Total de unidades de producción	Superficie total (ha)	Unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal	
211,160	2'147, 885	Total	Superficie
		152,966	1'506,518

Fuente: (INEGI (2009^a), cuadro 1

También de la observación de los datos del Censo Agropecuario 2007, se constata que en este estado las unidades de producción con superficie agrícola son 145 932 asentadas en 1'030,730 hectáreas. Como lo muestra el Cuadro 6, de ellas 47,777 disponen de 341,955 hectáreas de riego y las 114,187 restantes cuentan con 688,774 hectáreas de tierra de temporal. Es decir, 66.8% de las tierras son de temporal y el 78% de las unidades de producción sólo disponen de tierras de este tipo.

CUADRO 6. Superficie agrícola de riego y temporal en Guanajuato 2007

Total de unidades de producción	Superficie total (ha)	De riego		De temporal	
		Número total	Superficie (ha)	Número total	Superficie (ha)
145,932	1'030,730	47,777	341,955	114,187	688,774

Fuente: INEGI, (2009^a), cuadro 15

Con respecto a la calidad de la tierra en la que siembran los granos más importantes, el Cuadro 7 muestra que 72.9% del maíz y 88.5 % del frijol cultivados en Guanajuato se encuentran en tierras de temporal y cerca de 43% del sorgo. Con respecto al trigo, la superficie que ocupa en tierras de riego ha oscilado en cada ciclo agrícola, según las expectativas que los productores tengan de su precio, entre 50,000 y 110,000 hectáreas desde la apertura de la agricultura mexicana al mercado internacional. En cambio la superficie sembrada en temporal ha experimentado menos cambios. Debido al desplome del cultivo de trigo en riego en 2010, 22% de la superficie sembrada con este grano en el estado correspondió a tierras de temporal (CUADRO 7).

CUADRO 7. Guanajuato, superficie sembrada en riego y temporal de los principales granos, 2010

	Superficie Total (ha)	Superficie de riego (ha)	Superficie de temporal (ha)
Maíz	389,295	105,180	284,115
Frijol	93,717	10,773	82,943
Trigo	58,120	45,261	12, 859
Sorgo	233,572	132,943	100,629
Cebada	49,168	36,978	12,190

Fuente: elaboración propia con datos de SIACON, 2012

La radical escasez de crédito que aqueja a los productores del Estado es constatada por el Censo. En efecto, de las 152 820 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal, 88.8% no tiene crédito ni seguro. Como contrapartida, sólo 11.2% de ellas acceden al crédito (CUADRO 8). También según datos del Censo, 20% de la superficie se deja de cultivar y la causa más frecuente es por falta de recursos financieros para hacerlo.

CUADRO 8. Guanajuato. Unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal que disponen de crédito y/o seguro 2007

Total	Sólo crédito	Sólo seguro	Crédito y seguro	Sin crédito ni seguro
152 820	15 783	665	595	135 777

Fuente: INEGI, (2009^a), cuadro 107

Por otra parte, en el Estado hay 108 703 ejidatarios y comuneros y 39 444 posesionarios (INEGI, 2009b: cuadro12). Ellos se distribuyen en 1 543 ejidos y comunidades que concentran 1'327,660 hectáreas. De estos ejidos, 1 521 cuentan con 643 572 hectáreas de superficie parcelada con uso agrícola, pero sólo 196 930 hectáreas son de riego y las 446 642 restantes de temporal, es decir, 70% de las tierras que cultivan los ejidatarios y comuneros del estado de Guanajuato son temporales y se ven sometidas periódicamente a sequías devastadoras (INEGI, 2009b: cuadros 1 y 3). Las dos más recientes corresponden a los ciclos primavera-verano 2009 y 2011, como se aprecia en el Cuadro 9. En 2009 se perdió la cosecha de maíz en 73% de las 276,560 hectáreas sembradas y en el ciclo P/V 2011 en 65.8% de las 286,234 hectáreas sembradas. De sorgo se siniestró 52.6% de la superficie sembrada en 2009 y 50.4% en 2011.

CUADRO 9. Siniestralidad en el cultivo temporalero de maíz y sorgo en Guanajuato, P/V 2009 y P/V 2011

CICLO	MAÍZ			SORGO		
	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Superficie siniestrada (ha)	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Superficie siniestrada (ha)
P/V 2009	276,560	74,548	202,011	123,667	58,520	65,146
P/V 2011	286,234	97,340	188,543	115,944	57,455	58,490

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, SIACON, 2012

A este universo de productores de maíz y sorgo de temporal está orientado el Programa de Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas.

4. - El Programa “Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas” en Valle de Santiago, Guanajuato

4.1 Antecedentes

El Programa “Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas” se impulsó en Guanajuato a partir de 2007, como un esfuerzo conjunto del Gobierno del Estado y los Municipios para contribuir a promover el desarrollo integral del campo guanajuatense. Su objetivo general es abatir los costos de producción, mediante la compra consolidada y oportuna de insumos recomendados para un paquete tecnológico determinado. Como objetivos específicos se estableció otorgar un apoyo recuperable a productores de temporal de maíz y sorgo de comunidades de alta y muy alta marginalidad del estado, a fin de que adquieran insumos de manera oportuna; y crear una figura legal financiera y de ahorro que permitiera capitalizar a favor de los productores el reintegro de los apoyos otorgados. El abastecimiento oportuno de los insumos y a precios convenientes para los productores, lo garantiza la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) del estado que establece un compromiso con los proveedores, quienes son personas físicas o morales que ofrecen los insumos a los productores (SDA, 2007). Queda establecido que los productores deben financiar con recursos propios la parte de los costos de producción que no cubre el crédito.

El Programa estableció que el dinero recuperado al finalizar cada ciclo agrícola se debe integrar a instituciones legales financieras y de ahorro, creadas por los productores, como Cajas Solidarias o Sociedades Cooperativas de Crédito, para que los productores dispongan de un financiamiento permanente para los siguientes ciclos agrícolas.

Los requisitos para acceder al programa son varios; deben entregar una solicitud en que se señale la superficie, tipo de cultivo, variedad y monto requerido; comprobante de identidad; y documento que acredite la propiedad o usufructo de la tierra que sembrarán. Esta solicitud es validada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Agropecuario que elegirá a los beneficiados. Los seleccionados reciben de parte del Municipio un formato de vale y acta de entrega-recepción en los que se establecen los insumos y el monto autorizado; además el productor debe firmar un pagaré a favor del municipio por el monto del apoyo recibido. El vale se entrega al proveedor que despacha los insumos autorizados. El productor debe reintegrar el crédito a la Tesorería Municipal el 31 de diciembre como fecha límite en el caso del sorgo y el 31 de enero para el maíz. Si no devuelve el crédito, se

hace efectivo el cobro del pagaré y el productor no podrá ser sujeto de apoyo hasta que pague su deuda.

El Municipio es la entidad que opera el Programa y juega el papel de intermediario entre productores y proveedores de los insumos, él se encarga de entregar los vales a los productores, de escoger y pagar a los proveedores y de recibir el pago de la deuda, para luego entregar este dinero recuperado a las sociedades de crédito creadas específicamente con este fin. Éstas guardan el recurso para ofrecer crédito para el siguiente ciclo agrícola al productor que pagó oportunamente su deuda (S/A, 2007).

Los recursos financieros provienen del Estado de Guanajuato y de los Municipios. En 2007, su primer año de funcionamiento, el Estado anunció que aportaría 50 millones de pesos y los Municipios destinarían recursos según su capacidad y lo que acordaran con el gobierno del estado. Los productores beneficiados accederían ese primer año a un crédito sin intereses de \$1,500.00 por hectárea, para un máximo de 5 hectáreas, con la finalidad de adquirir semillas, fertilizantes y agroquímicos de acuerdo al paquete tecnológico recomendado. Se anunció que el Programa se implantaría en 33 municipios del centro y sur del Estado y que serían beneficiados 18,939 productores que siembran 56,819 hectáreas (SDA, 2007).

Si bien, como se estableció en las reglas de operación iniciales, el apoyo por hectárea sería de \$1,500, una evaluación del funcionamiento del Programa hecho en 2007 por el Gobierno del Estado de Guanajuato, concluye que el monto promedio de apoyo por hectárea fue \$1,230.00. En todo el estado se repartieron algo más de 80 millones de pesos para beneficio de 27 mil productores de temporal que cultivaron 65,000 hectáreas.

A partir de 2008, la cuota de apoyo por hectárea se elevó a \$2,000.00. El gobierno del estado anunció que aportaría 78 millones de pesos para beneficiar a 10 mil productores que cuentan con 40,000 hectáreas (S/A, 2008). También desde este año las convocatorias oficiales a participar en el Programa indican de manera explícita que sólo serán aceptadas solicitudes de productores que no hayan sido beneficiados en ciclos anteriores puesto que éstos deben recurrir a las cajas solidarias o sociedades de crédito formadas por ellos mismos con el dinero recuperado del crédito que recibieron el ciclo anterior (S/A, 2008). En las reglas de operación del Programa establecidas cuando éste se inició en 2007, no se incluyó una definición de las sociedades de crédito, la que sí aparece en las publicadas para

el ciclo primavera verano 2010: son “sociedades cooperativas constituidas legalmente iniciándose éstas con los reintegros de los productores de los apoyos otorgados para la adquisición de insumos agrícolas provenientes de los ejercicios 2007 y 2008; y el objeto social de las sociedades de crédito es obtener en común toda clase de préstamos financieros para distribuirlos entre los socios para fortalecer su economía, así como elevar su nivel de vida” (SDA, 2010:2). Estas reglas de operación establecen también que, debido a la sequía ocurrida en el ciclo P/V 2009, a los productores que ingresaron ese año por primera vez y no pudieron pagar sus créditos, se les condonaría la deuda y sí serían beneficiarios del programa en 2010; no así quienes arrastraran deudas de los ciclos 2007 y 2008, aunque hubieran perdido toda su cosecha del P/V 2009 (SDA, 2010: 5). En 2010 el recurso destinado por el gobierno del estado al programa se redujo a 40 millones de pesos y no hay datos claros para saber cuánto aportaron los municipios. La cuota por hectárea se incrementó a \$ 2,200.00 (SDA, 2010: 5,6), pero en el P/V 2011 se habría reducido a \$2,000.00 (Ayuntamiento de Irapuato, 2011).

En distintos municipios los productores señalan problemas estructurales del Programa. Por ejemplo, el presidente del Módulo de Riego del municipio de Salvatierra, manifiesta que Insumos Baratos es un engaño puesto que cuando el productor recibe el vale para adquirir los insumos, ya los precios de estos se han incrementado. Para enfrentar este problema insistió que es necesario restaurar la producción nacional de fertilizantes como única forma de combatir el alto precio de los insumos importados (Ruiz, V. 2008).

En el municipio de Abasolo el Programa enfrenta deficiencias desde su implantación en 2007, cuando de los créditos otorgados en ese año se recuperó 62%. En 2010, sólo permanecían unos 900 productores de los 1 853 que inicialmente se integraron al Programa. El director de Desarrollo Social del municipio señaló que no hay pretexto para justificar el no pago porque en el municipio no hubo sequía ni heladas en 2010, de tal manera que los deudores quedarían fuera del Programa (González, 2011)

De manera consecuente con los cambios constantes, insuficiencias y escasa información para los productores que caracterizan a los programas públicos de apoyo al campo, sobre todo cuando están destinados a pequeños productores temporaleros, este Programa también los manifiesta y son estos últimos quienes los sufren, como a continuación se constata en el caso de los ejidatarios temporaleros de Valle de Santiago.

4.2 El caso de Valle de Santiago

De igual manera que en los otros municipios del estado de Guanajuato en Valle de Santiago este Programa inició en el ciclo P/V 2007. De acuerdo a información del Gobierno del Estado, recibió 14 millones de pesos del financiamiento total correspondiente a 2007. Aunque en las Reglas de Operación del Programa de 2007, la cuota establecida fue \$1,500.00 por hectárea, el municipio entregó vales por \$ 700.00 a los ejidatarios, pequeños propietarios y arrendatarios inscritos en el Programa que cultivan tierras de temporal (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2008). Por otra parte, al describir el Programa, la directora del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Valle de Santiago hizo hincapié en que el objetivo de éste no ha sido promover la obtención de insumos a un precio inferior, sino sobre todo su adquisición oportuna para que el productor cuente con el insumo en el momento en que lo requiere (Mónica Rico, 2010).

Durante el segundo ciclo agrícola de funcionamiento de Insumos Agrícolas en Valle de Santiago, el 19 de mayo de 2008, ciñéndose a los lineamientos del Programa y promovida por el gobierno del Estado, se constituyó una asociación financiera y de crédito que se denominó “Sociedad de Crédito de Valle de Santiago S. C. de R. L. de Capital Variable”. Su capital inicial se formó con el dinero que recuperó el Municipio del ciclo de operación 2007. Fue constituida por 1,038 socios de 80 ejidos que aportaron un capital social total de 5 millones quinientos diecisiete mil doscientos noventa y cinco pesos (Escritura Pública N. 3, 2008).

En los ciclos 2008 y luego 2009, el Municipio entregó crédito a nuevos productores; pero este último año también empieza a operar la Sociedad de Crédito para quienes pagaron al Municipio sus créditos en los años anteriores. A diferencia del crédito otorgado por el Municipio que no cobra intereses, el proporcionado por la Sociedad de Crédito si está sujeto al pago de 1% de interés mensual. Además, ésta entrega el apoyo mediante cheques, y no en vales intercambiables por insumos como lo hace el Municipio.

En 2010 la cuota por hectárea se incrementó a \$2,000.00, pero siguió funcionando con las mismas reglas de operación que en los primeros años, es decir ofrece crédito para quienes lo solicitan por primera vez y la Sociedad de Crédito acredita a los que pagaron cumplidamente en los ciclos anteriores. En palabras de un ejidatario: “cuando el productor

pagó a la presidencia municipal el primer crédito que le fue otorgado, está obligado a solicitar el próximo a la Sociedad de Crédito y ya no formará parte de la cartera del municipio; pero en caso de que no pague el Municipio o la Sociedad de Crédito pueden embargar al deudor” (Erasmus Meza, 2010).

La terrible sequía que azoló el campo guanajuatense en el ciclo primavera verano 2009 y que golpeó especialmente a los productores de temporal, llevó a que el gobierno del estado de Guanajuato anunciara la condonación de las deudas de quienes ese año participaron por primera vez en el Programa. No así a quienes habían contratado el crédito con la Sociedad de Crédito; esto ha llevado a que los productores morosos por pérdida de su cosecha, ya no puedan acceder a un nuevo financiamiento. De esta manera a los productores morosos de 2007 y 2008 con el municipio, se sumaron en 2010 los socios de la Sociedad de Crédito que perdieron su cosecha en 2009 (Mónica María Rico, 2010). Situación ésta que ha hecho aún más precaria la sobrevivencia de los ejidatarios temporales del municipio.

Los datos sobre la evolución del Programa en Valle de Santiago procedentes de COPLADEM son incompletos, pero a pesar de ello señalan algunas características y tendencias corroboradas por ejidatarios y funcionarios. En primer lugar, es un Programa que ha beneficiado a un número cada vez más reducido de productores y de hectáreas en el periodo 2007-2011. Además han disminuido los recursos financieros que se le han destinado.

Como se desprende del Cuadro 10, en 2007 el Programa inició con 1,280 productores, en 2008 permanecían 1,026, en 2009 cayeron a 699, en 2010 quedaban 561 y en 2011 sólo 274. Es decir, los productores beneficiados disminuyeron progresivamente, representando en 2011, 21.4% del universo inicial. Con respecto a la superficie beneficiada, no hay datos para los años 2010 y 2011, sí para los primeros: pasó de 4,534.39 hectáreas en 2007 a 2,629.71 en 2009, año este último en que se cubrió 57.9% de la superficie inicial. Por su parte, los recursos destinados al Programa se redujeron 69% entre 2007 y 2011 (CUADRO 9).

CUADRO 10. Programa Insumos Agrícolas Valle de Santiago: productores apoyados, superficie, recursos 2007-2011

Años	Productores apoyados	Superficie (ha)	Monto (\$)
2007	1,280	4,534.39	6'641,344.00

2008	1,026	3,635.22	6'762,504.44
2009	699	2,629.71	5'221,903.50
2010	561	-	4'300,000.00
2011	274	-	2'000,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Área Técnica de COPLADEM, 2010, 2011, Valle de Santiago.

Esta pérdida de cobertura del Programa se vincularía, según los responsables, con el incumplimiento de pago de una parte considerable de los beneficiarios que se habría producido a partir de 2008, como lo muestran datos del Cuadro 11.

CUADRO 11. Programa Insumos Agrícolas, Valle de Santiago: recuperación de créditos, 2007-2008

Años	Productores que pagaron	Monto (\$)
2007	1,040	5'547,914.62
2008	641	5'093,938.60

Fuente: Elaboración propia con datos del Área Técnica, COPLADEM, 2010, Valle de Santiago.

De igual manera, la Sociedad de Crédito ha vivido un proceso de debilitamiento. Creada en 2008 con 1038 socios experimentó una drástica reducción. En 2010 su membresía era de 150 socios, como consecuencia de que 90% de éstos no pagaron el crédito recibido en 2009, afectados la mayor parte de ellos por la sequía que afectó el ciclo primavera verano de ese año, cuando perdieron las cosechas y no fueron considerados por el programa de condonación de deudas que, como se señaló, sí favoreció a los acreditados por Insumos Agrícolas operado por el Municipio. En 2010 sólo estos 150 socios recibieron recursos de la Sociedad de Crédito. Para enfrentar este problema, ésta propuso a los deudores pagar con un pagaré con vencimiento al 31 de diciembre de 2010, lo que permitió que la Sociedad recuperara 90 socios (Paola García Ruiz, 2010).

Ante la crisis de la Sociedad de Crédito, su presidente señalaba que inicialmente el Programa de Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas había sido positivo para los productores de temporal, pero cuando tuvieron que abocarse a la creación de la Sociedad de Crédito, perdieron apoyos como la condonación de deudas por siniestros climáticos. Además deben pagar por manejo de cuenta e impuestos de 3% por depósitos en efectivo (IDE), lo que en 2009, por ejemplo, le significó a la Sociedad desembolsar \$100.000.00 (José Gallardo, 2010).

El director de Desarrollo Social y Rural de COPLADEM de Valle de Santiago mencionó que el nuevo siniestro por sequía ocurrido en 2011 pone en duda la subsistencia de la Sociedad que requeriría ser reestructurada, aunque tal vez ya sea tarde para hacerlo. Una medida para intentar revitalizarla es que se está promoviendo la realización de requerimientos judiciales de pago a los deudores. Además formuló una crítica al Programa, al señalar que la creación de la Sociedad de Crédito era un requisito para su buen funcionamiento que los productores ignoraban porque no se les informó claramente y, por lo tanto, no sabían que estaban constituidos como tal: "...en la oficina de COPLADEM se atendía y aceptaba a los productores que solicitaban el crédito por primera vez a Insumos Agrícolas; pero a quienes ya habían sido sujetos de crédito del Programa, simplemente se les decía que fueran a la oficina de adelante (que está a media cuadra de COPLADEM) sin aclarar de qué se trataba" (Gustavo Rodríguez, 2011).

Entre los ejidatarios afectados por la exclusión del crédito del Programa se cuentan los de La Barquilla. Este ejido de 500 hectáreas está formado por 40 ejidatarios que siembran maíz y sorgo. Ellos perdieron toda la cosecha en primavera-verano 2009 y la mayor parte quedó fuera del Programa, permaneciendo sólo los de reciente incorporación atendidos por el Municipio. En consecuencia, algunos solicitan crédito a la Caja Popular Mexicana que les exige mantener un depósito en ella y pagar un interés de 1.7 % mensual; la mayoría recibe recursos de los acaparadores que les compran el grano (R. López y J. Maciel, 2010).

Situación semejante viven los ejidatarios de El Salitre, que tuvieron el crédito proporcionado por Insumos Agrícolas, pero lo perdieron porque no pudieron pagar. Ellos destacaron, como lo hizo el funcionario mencionado, que cuando se promovió el Programa, presentaron su solicitud y fueron aceptados, no se les informó que estaban obligados a crear una sociedad de crédito que ellos debían administrar. De manera que no entendían por qué esta institución les estaba cobrando un crédito que ellos habían contraído con el Municipio, ni por qué a ellos no se les había condonado la deuda y sí a quienes habían recibido el apoyo del Municipio. A fines del mes de mayo de 2010, con las parcelas ya preparadas para siembra y esperando el inminente inicio de las lluvias, les urgía recibir el Procampo como única fuente de recursos para poder adquirir la semilla; pero como este subsidio lo entregan escalonado, señalaban, la mayoría no lo había recibido aún. (Entrevista colectiva, 2010).

En ambos ejidos los productores destacaron que la sequía de 2009 afectó a todos los productores y que constituyó una injusticia no condonar las deudas a quienes ya estaban obligados a trabajar con la Sociedad de Crédito, como se establece en los lineamientos del Programa.

Otros funcionarios también relativizan los beneficios ofrecidos por el Programa, como el Jefe de Residencia de la Procuraduría Agraria de Valle de Santiago, quien señaló una falla de origen de éste porque no está organizado para hacer en común las compras de los insumos, modalidad que permitiría adquirirlos a precio menor. Y, sobre todo, por su reducida cobertura, puesto que beneficia a menos del 5% de los productores de temporal del municipio (Juan Carlos García Vigil, 2010).

5. – Conclusiones

Esta investigación se propuso aportar elementos para reflexionar sobre la precariedad o ausencia de programas del Estado destinados a fomentar la producción agropecuaria de los pequeños productores que hoy se vive en México. Se tomó el caso del crédito, uno de los insumos indispensables para emprender el cultivo, que constituye un ejemplo ilustrativo de esta precariedad, más aún cuando se tiene presente la drástica reducción de la superficie acreditada a nivel nacional a partir de 1989. La gran dimensión del universo de quienes han sido los más afectados por esta política, los ejidatarios y comuneros, se deduce de los datos de los Censos de 2007. Y con el trabajo de campo realizado en el transcurso de esta investigación, se busca comprender qué está pasando con los ejidatarios que sólo disponen de tierras de temporal y créditos eventuales.

Los ejidatarios temporaleros de Valle de Santiago, objeto de estudio de esta investigación, cuando llegan a tener acceso a un crédito, por cierto reducido, se ven aprisionados en programas públicos cuyas condiciones desconocen y que los conducen al perpetuo endeudamiento, a la emigración, a la renta, a la venta o al abandono de sus parcelas. Además de ser significativo estudiar este caso porque comprueba cómo la carencia de apoyos a la producción induce la profundización de la pobreza en las familias ejidales y la decadencia de la producción agropecuaria de la localidad, es importante porque constituye un caso más, semejante a los que sufre la enorme mayoría de los ejidatarios del país cuyas tierras son de temporal en un 80.1%, como se analizó al inicio de

este trabajo. Estos programas existen también en otros municipios del estado de Guanajuato y funcionan de manera semejante. También se han implementado en otros estados del país donde sería interesante evaluarlos.

El Programa de crédito Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas destinado a productores de maíz y sorgo de temporal en Guanajuato y en el municipio de Valle de Santiago, se caracteriza por su escasa y decreciente cobertura. Las promesas concernientes a la superficie que se beneficiaría en el Estado, han oscilado entre 70,000 y 40,000 hectáreas, es decir sólo entre el 12% y 7% del total de la superficie de maíz y sorgo de temporal sembrado en Guanajuato en los últimos años (ver Cuadro 9).

Otra de sus características es la desinformación de los beneficiarios con respecto a los objetivos, metas y reglas de operación del Programa, nunca debidamente explicadas a ellos por los funcionarios encargados de hacerlo. Por ejemplo, los ejidatarios no sabían que estaban obligados a formar la Sociedad de Crédito, ni que eran socios de ella, tampoco conocían sus reglas de funcionamiento, ni que la relación con el Municipio terminaba al concluir el primer ciclo y se iniciaba con la Sociedad en el siguiente. Esto fue señalado de manera reiterada por ejidatarios y también por funcionarios.

Los ejidatarios que logran participar en el Programa, reciben un crédito que no cubre el total de los costos de los insumos y, como consecuencia, se mantiene su dependencia de los agiotistas para complementar el gasto. Es decir, no constituye una alternativa que les de la certeza de poder enfrentar el cultivo bajo las mínimas condiciones necesarias. Constituye más bien un paliativo eventual, no orientado a lograr la sustentabilidad de la economía familiar campesina, sino, como tantos programas para el sector rural, a repartir escasos recursos focalizados para mitigar temporalmente algunas de las manifestaciones de la extrema pobreza manifiestas en el campo del estado. Por eso los ejidatarios que forman o han formado parte del Programa siguen financiando la producción y subsistiendo, gracias al dinero que envían los familiares asalariados migrantes que se desplazan por el país o se van a Estados Unidos. Como señalaban ejidatarios de La Barquilla, esta alternativa es la que permite que en su ejido no haya tierras sin cultivar. Por su parte, los ejidatarios de El Salitre decían que si falla la alternativa migratoria se renta la tierra, pero “la parcela no se vende”.

Resulta incomprensible, por qué luego de un año de operación del Programa por parte del Municipio se transfiera, de manera obligatoria, la responsabilidad a una Sociedad de

Crédito formada por ejidatarios de temporal, exigiéndoles que sean autónomos e independientes, cuando esta población objetivo enfrenta de manera recurrente ciclos agrícolas con graves siniestros y hasta pérdidas totales de las cosechas. En el ciclo P/V 2009, se perdió 53.6% de la siembra de maíz de temporal en el municipio de Valle de Santiago y 60.5% de sorgo (SIAP, SIACON, 2012). Para el ciclo P/V 2011, se estima que cerca del 80% de las cosechas de maíz y sorgo de temporal fueron aniquiladas en el municipio por la sequía (Rodríguez, G., 2011). Ante esta realidad, es del todo irresponsable pretender que una Sociedad de Crédito sea autónoma y sustentable. Condición básica para el éxito del Programa debiera ser que junto con la Sociedad de Crédito, se promoviera la formación de un sistema de aseguramiento de los cultivos; ambos subsidiados por el Estado.

La evolución del Programa desde su creación, muestra estar muy distante de los objetivos de La ley de Desarrollo Rural Sustentable. En el artículo 116, ésta decreta que la política de financiamiento deberá contemplar “un sistema financiero múltiple en sus modalidades, instrumentos, instituciones y agentes, que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales disponer de recursos financieros adaptados, suficientes, oportunos y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas” (SAGARPA, 2005).

Pero, todo indica que las políticas del Estado tienen otras fuentes de inspiración no por cierto nacionales. Las Instituciones Internacionales como el Banco Mundial, el FMI, la OCDE, la CEPAL han financiado la realización de un número interminable de estudios sobre la pobreza rural desde hace más de medio siglo, con la finalidad de recomendar las políticas que deben implantar los países subordinados para superarla, entre ellos México. Sus propias conclusiones referidas a la situación mexicana destacan, como uno de los problemas, que el grueso de los recursos que el Gobierno destina al sector rural conformado por la agricultura familiar campesina va a programas asistencialistas y no a programas de fomento productivo (Banco Mundial, 2009: VIII). Sin embargo, sus recomendaciones desde los años ochenta persisten en que se debe mantener y profundizar las políticas de modernización del campo, justamente las que han ocasionado la postración de la sociedad rural mexicana (OCDE, 2006: 204-210; S/A, 2011). Si en lugar de insistir en profundizar la apertura comercial, en la supresión de los subsidios, en la privatización de las tierras

ejidales y comunales, promovieran por ejemplo, entre otros programas de fomento a la producción agrícola, el establecimiento de programas de crédito y seguro, subsidiados por el Estado, a los que el grueso de los productores ejidales y comuneros no tienen acceso, probablemente se abriría una posibilidad de mitigar la pobreza rural.

6. Bibliografía

Ayuntamiento de Irapuato (2011). “Inició el registro de productores para el Programa de Insumos Agrícolas”, 9 de mayo, www.irapuato.gob.mx/Noticias

BANCO MUNDIAL (2009). “México. Análisis del Gasto Público en el Desarrollo Agrícola y Rural”, Informe N. 51902-MX, diciembre, fotocopia

CEPAL (1994). “Tipología de productores agrícolas de los ejidos y comunidades en México”, CEPAL, Distribución interna, fotocopia, México DF.

CEPAL (2007). “México: notas sobre el financiamiento rural y la política crediticia agropecuaria”, LC/MEX/L.825, versión magnética, www.cepal.org

CEPAL (2010). “Subregión norte de América Latina y el Caribe: información del sector agropecuario. Las tendencias alimentarias 2000-2009”, www.eclac.org/publicaciones/xml/2/40702/PDF_01OG-parte_1pdf

CNA (2008). “Compendio Estadístico del Sector Agroalimentario 1996-2006”, Consejo Nacional Agropecuario, México.

COPLADEM (2010). Área Técnica, Ing. Gustavo Rodríguez, Valle de Santiago, 11 de agosto.

Cruz, Luis (2007). “Financiamiento rural sin articulaciones sistemáticas”, en revista *Rumbo Rural*, Año 2, N° 6, septiembre-diciembre, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Cámara de Diputados, México DF, pp. 54-61.

De Ita, Ana (2000). “Atrás de la cortina de nopal: una visión desde el lado de los perdedores. Impacto del TLCAN en los granos básicos y oleaginosas”, *¿Cuánta liberalización aguanta la agricultura? Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario*, Cámara de Diputados LVII Legislatura, México DF.

FAO, (1994). “Políticas de crédito agrícola”, Documento técnico N° 13, Proyecto UTF/MEX/030/MEX, Roma, Italia.

Fritscher, M. y C. Steffen (1991). “La agricultura mexicana en la novena década: un destino incierto”, *Procesos Rurales y Urbanos en el México Actual*, UAM-Iztapalapa, pp. 95-116.

Gobierno del Estado de Guanajuato, (2008). “Contigo vamos” www.guanajuato.gob.mx/gto/detalle_noticia.php/10551.

González, Esaú (2011). “Beneficiados con insumos agrícolas no han pagado créditos”, *Correo, Gto.*, 30 de enero, <http://correo-gto.com.mx/notas.asp?id=207122>

INEGI (2009a). “Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal”, Aguascalientes, Ags., www.inegi.gob.mx

INEGI (2009b). “Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal”, Aguascalientes, Ags, www.inegi.gob.mx

Institute for Agriculture and Trade Policy (2002). "United States dumping on world agricultural markets", EEUU, Paper núm.1, pp.1-31, www.iatp.org/iatp/publications.cfm?accountID=451&refID=26080 (2007).

Meza, Miguel. (2010). "Crédito rural y neoliberalismo", Ponencia, www.fundar.org.mx/pdf/ponenciamm.df

Notaría Pública N. 3 (2008). "Escritura pública N. 3158. Constitución de la Sociedad de Crédito de Valle de Santiago S. c de R. L. de C. V.", 19 de mayo, fotocopia.

OCDE (2006). "Política Agropecuaria y Pesquera en México. Logros recientes, continuación de las reformas", Paris, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, disponible en: <<http://www.oecd.org/dataoecd/6/26/38778312.pdf>>

Ruiz, Vicente (2008). "Descalifican campesinos de la CNC el Programa Federal Alimentario", 28 de mayo, www.derechoshumanosgto.org.mx

S/A (2007). "Abren la llave al campo", El Sol del Bajío, 21 de mayo, www.oem.com.mx/el_soldelbajio/notas/n283934.htm

S/A (2008). "Entregó Oliva 78 millones de pesos para programa de Adquisición Oportuna de Insumos Agrícolas", El Sol del Bajío, 4 de junio, www.oem.com.mx/elsoldelbajio/notas/n721972.htm

S/A (2011). "Agricultura, factor para la consolidación económica", El Financiero en línea, 12 de enero.

SAGARPA (2005). "Una alternativa a la construcción y consolidación de un sistema financiero rural eficiente: Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR)", www.soporte.sagarpa.gob.mx:9090/SAG-FIRCO/DownloadSrv?

SAGARPA (2006). "El sector agroalimentario mexicano: evolución, retos y perspectivas", *Claridades Agropecuarias*, N° 157, septiembre, México DF

SARH (1990). "Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994", Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, México DF

SDA (2007). "Programa de Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas", Reglas de Operación, Gobierno del estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Celaya, Gto., fotocopia.

SDA (2009). "Programa de Apoyo para Adquisición de un Paquete Tecnológico, Ciclo Agrícola P/V 2009", Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Dirección general de Agricultura, www.sda.guanajuato.gob.mx/pdf/convocatoria-p-v09.pdf

SDA (2010). "Reglas de Operación de los Apoyos para la Adquisición de Insumos Agrícolas", Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 9 de abril, Guanajuato, fotocopia.

SIACON (2009). "Sistema de Información Agropecuaria de Consulta", SAGARPA, www.sagarpa.gob.mx

SIACON (2012). "Sistema de Información Agropecuaria de Consulta", SAGARPA, www.sagarpa.gob.mx

Tercer Informe de Gobierno (2003). "Anexo estadístico", www.siap.sagarpa.gob.mx/Anexinfo

Wise, Timothy (2010). "El impacto de las políticas agropecuarias de los Estados Unidos sobre los productores mexicanos", en Fox, J. y L. Haight coord, *Subsidios para la Desigualdad. Las políticas públicas del maíz en México a partir del libre comercio*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, México, pp. 175-184.

7. Entrevistas

Alberto, Verónica (2010). Jefa del CADER de Valle de Santiago, entrevista, 10 de agosto.

Artemio Andrade, Rogelio Cano, Eleazar Aguilar, Ramiro Rodríguez, Carlos Andrade, David Lara, Carmen Maciel, Omar Rodríguez y Eliseo Rodríguez (2010) Entrevista colectiva a ejidatarios de El Salitre, El Salitre, Gto. 27 de mayo.

Cárdenas, Alberto (2009). Entrevista al gerente del Fondo de Aseguramiento Domingo Ledezma, 26 de febrero, Valle de Santiago, Guanajuato.

Gallardo, José (2010). Presidente de la Sociedad de Crédito de Valle de Santiago, entrevista, Valle de Santiago, 11 de agosto.

García Ruiz, Paola (2010). Auxiliar de la Sociedad de Crédito de Valle de Santiago, Valle de Santiago, entrevista, 11 de agosto.

García Vigil, Juan Carlos (2010). Procuraduría Agraria, Jefe de Residencia, entrevista, 10 de agosto, Valle de Santiago

López, R. y J. Maciel (2010). Ejidatarios de La Barquilla, entrevista, 27 de mayo

Meza, Erasmo (2010). Entrevista, ejidatario de El Perico, secretario del Consejo de Vigilancia del Módulo de Riego IV, Valle de Santiago, Gto. 25 de mayo.

Rico, Mónica María (2010). Dirección de Desarrollo Social y Rural, COPLADEM, Valle de Santiago, entrevista realizada el 10 de agosto.

Rodríguez, Gustavo (2011). Dirección de Desarrollo Social y Rural del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), Valle de Santiago, 13 de octubre

Entrevista colectiva al Consejo Directivo de la Unión de Ejidos 16 de Abril (2007). 11 de abril, Charco de Pantoja, Valle de Santiago

Artículo recibido el 28 de marzo de 2012 y aceptado el 16 de noviembre de 2012.